



DECRETO N° __3928__ /

LAJA, Octubre 14 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 126 de fecha 26-08-2009, del Departamento Secplan.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 209-L109 de fecha 25-09-2009
- 6.-Informe del Jefe Técnico de Prodesal 2 y Encargado de Adquisiciones de fecha 14-10-2009, con resolución Sr. Alcalde (S).
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir productos materiales y útiles quirúrgicos para realizar Operativos Sanitarios en los distintos sectores Prodesal 2, en la temporada 2009.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la licitación N° 3734-209-L109 de fecha 25-09-2009, para proveer Materiales y Útiles Quirúrgicos para Operativos Sanitarios.

N°	Proveedor	Insumos	Monto (\$)
1	Comercializador a y Distribuidora OSM Ltda. RUT: 77.683.190-5	10 agujas hipodérmicas n°10 subcutáneas; 10 agujas hipodérmicas n°10 intramuscular; hilo quirúrgico crómico; 200 jeringas desechables de 10 ml; 60 jeringas desechables con cánula de 60 ml.;; 1 aretera; 1 tijera quirúrgica; 1 pinza hemostática mosquito; 1 bisturí n° 23 caja de 50 unidades; 1 pinza corta colmillos 2 unidades de algodón quirúrgico.	\$ 108.900
2	Cooperativa Agrícola Lechera Bio Blo Ltda. RUT: 82.000.200-8	200 unidades de guantes nitrilo talla m; 1 pinza burdizo de 19" (castradora); 10 unidades de tira de leche	\$ 61.500

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 202 Fonos. 534230 – 534231 – 534232 - Fax. 534233



2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que el líquido fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtítulo 22 ítem 04 asignación 003,Sp 2, del presupuesto vigente año 2009.

3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIQUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

VFT/MGV/FJV/GSR/GRR/grr

DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/